

CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

Informa que:

Fue notificada de la Resolución No. 69816, proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio, por medio de la cual se impone en primera instancia una sanción a Juan Luis Aristizábal Vélez, Presidente de la sociedad, por infracción al régimen de protección de competencia, según el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992. La sanción impuesta asciende a \$1.128.488.948 Frente a la presente Resolución procede recurso de reposición el cual será debidamente presentado. Esta sanción es interpuesta al administrador y no a la sociedad.